



MENDOZA, 30 JUL 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7442/15 en el que el alumno Eduardo FUCILI solicita que se otorgue equivalencia en varios espacios curriculares pertenecientes a la carrera Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno cursó y aprobó 18 asignaturas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería en esta Casa de Estudios.

La opinión favorable de los Profesores Titulares de los espacios curriculares involucrados y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Eduardo FUCILI (Registro N° 25461) en los espacios curriculares "**Matemática**", "**Dibujo Técnico**" y "**Física General**" pertenecientes a la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

555

F. A.
ecm.

Téc. Unv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO